DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-10703
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2017ER7851

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE COMUNIDAD
CAT	5	MOVIL	Contratada	
FECHA	18 de Mayo de 2017	HORA	9:00 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 8 A No 88-90 Torre 11 Apto 238	ÁREA DIRECTA	0.01 Ha				
SECTOR	Tiantala	POBLACIÓN ATENDIDA	75				
UPZ	79 - Calandaima	FAMILIAS	24	ADULTOS	50	NIÑOS	25
LOCALIDAD	8 - Kennedy	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0194FYNX y Otros	OFICIO REMISORIO	CR-27851				

2. TIPO DE EVENTO

ESTRUCTURAL: DAÑO LEVE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de edificaciones e infraestructura y determinar si es segura su ocupación o funcionalidad.

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Media	Amenaza por remoción en masa: Sin Cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No Condicionamiento por riesgo : No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

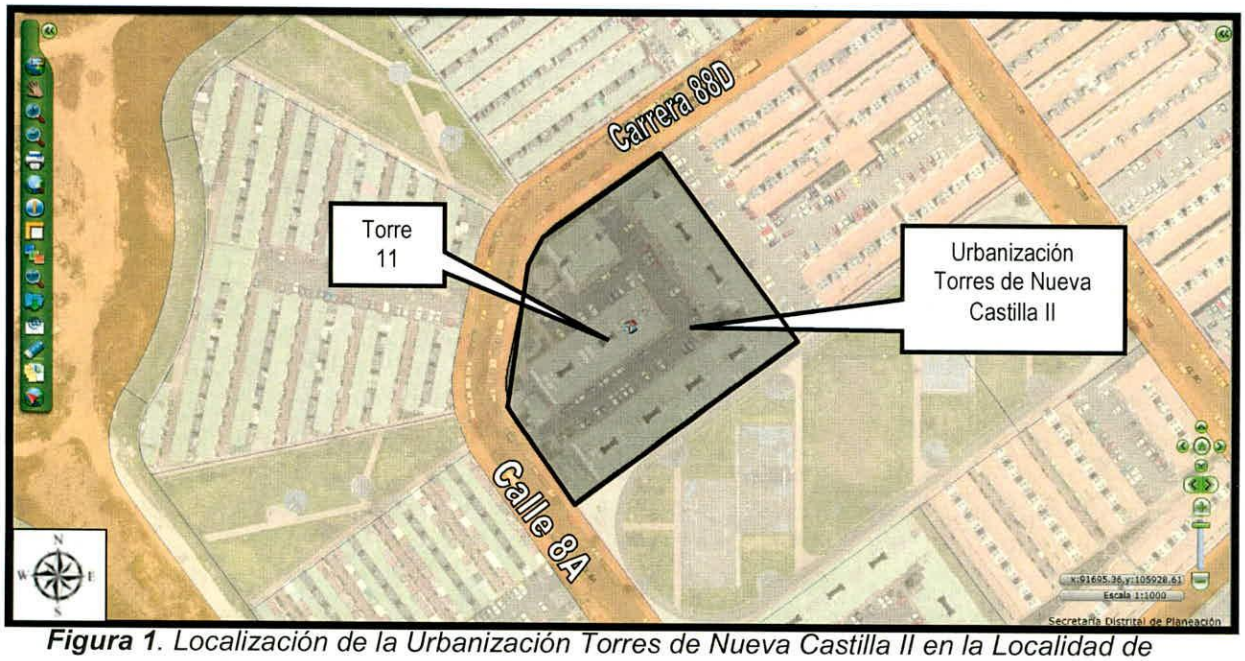


Figura 1. *Localización de la Urbanización Torres de Nueva Castilla II en la Localidad de Kennedy*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

La Torre evaluada hace parte de un conjunto Residencial de 12 torres cuyo nombre obedece a la Urbanización Torres de Nueva Castilla II. Las Torres de 6 pisos cada una, fueron construidas hace aproximadamente 10 años y su conformación estructural está basada en un sistema industrializado de muros y placas macizas en concreto reforzado con enchapes de fachada en mampostería (Ver fotografía 1)

De acuerdo con la persona que atiende la visita, desde hace tres años el apartamento 238 de la Torre 11, ha venido presentando daños en la estructura. En la inspección visual realizada, se evidencian fisuras en el acabado de los muros y en el cielorraso con aberturas que no superan el milímetro de abertura (Ver fotografías 2 y 3). No se evidenciaron daños de consideración en el resto de la torre.

Dentro de las posibles causas de la aparición de fisuras en el acabado de los muros y placas, esta un posible asentamiento diferencial de la torre, situación que no es posible corroborar con la inspección visual realizada.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

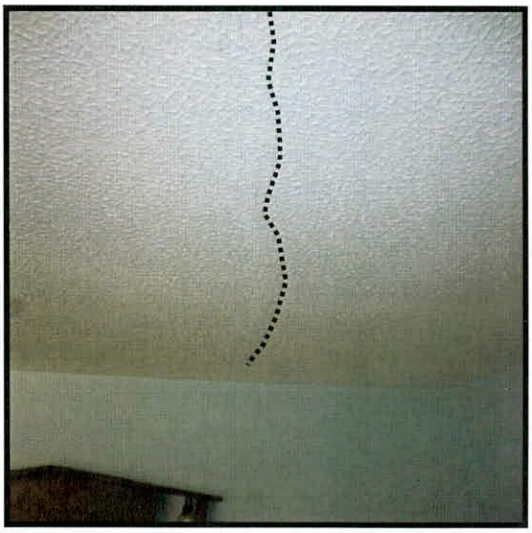


Fotografía 1 .*Vista general de la Urbanización Torres de Nueva Castilla II de la Localidad de Kennedy*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografías 2 y 3 *.Fisuras en muros y placas al interior del apartamento 238 de la torre 11 de Urbanización Torres de Nueva Castilla II de la Localidad de Kennedy.*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Aumento en los daños evidenciados, que en el largo plazo podrían generar desprendimientos de pintura y/o pañete.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a la torre 11 de la Urbanización Torres de Nueva Castilla II de la Localidad de Kennedy, localizada en el predio de la Calle 8 A No 88-90 de la Localidad de Kennedy

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de las torre 11 de la Urbanización Torres de Nueva Castilla II de la Localidad de Kennedy, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por las fisuras evidenciadas.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. RECOMENDACIONES

- A los propietarios y/o responsables del apartamento 238 de la torre 11 de la Urbanización Torres de Nueva Castilla II de la Localidad de Kennedy, adelantar las acciones de reparación y/o mantenimiento del apartamento, con el propósito de garantizar durante su vida útil, las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable o responsables de la Urbanización Torres de Nueva Castilla II en caso de requerir conocer las causas de las apariciones de las fisuras evidenciadas adelantar un estudio de ingeniería que determine las mismas y las posibles soluciones, con el propósito de garantizar durante la vida útil de las torre, las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable o responsables de la Urbanización Torres de Nueva Castilla II, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la misma, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co